COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
FUERZA AÉREA PARAGUAYA
Comandancia

Ñu Guazú, 26 de setiembre de 2014.

ORDEN PARTICULAR Nº: 769 .-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de fecha 16 de setiembre de 2014, que hace referencia a la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 20/2014 para Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores;

CONSIDERANDO: Que, en dicho Informe el Comité de Evaluación recomienda la aprobación y la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 20/2014 para Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, dentro del Comando de la Fuerza Aérea, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase y adjudíquese, el resultado de la Contratación, realizada por el Comando de la Fuerza Aérea, para la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 20/2014 para Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores, para el Ejercicio Fiscal 2014 a favor de las siguientes empresas:

- "VR" Sociedad Anónima, con RUC 80048197-6, en los Lotes N° 2 y 7, por la suma de Gs. 68.505.600.- (Guaraníes Sesenta y ocho millones quinientos cinco mil seiscientos).
- MOLMAN S.A., con RUC 80014304-3, en el Lote N° 4, por la suma de Gs. 41.027.500.- (Guaraníes Cuarenta y un millones veinte y siete mil quinientos).
- ACI de Mario Cesar Aponte Cano, con RUC 847720-5, en los Lotes N° 3 y 8, por la suma de Gs. 35.036.000.- (Guaraníes Treinta y cinco millones treinta y seis mil).
- T - MAX S.A. Importación Exportación Representaciones, con RUC 80071622-1, por la suma de Gs. 17.740.800.- (Guaraníes Diez y siete millones setecientos cuarenta mil ochocientos).

MONTO TOTAL ADJUDICADO; asciende a Gs. 162.309.900.- (Guaraníes Ciento sesenta y dos millones trescientos nueve mil novecientos).

2°. Declarar Desierto:
- El Lote N° 5 y Lote N° 6, basado en el Art. 30 Inc a) que no se hubiera presentado oferta alguna; de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3. Designase al Director del Centro Financiero Nº 4, Cnel DCEM SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ, y a la Asesora Jurídica del CF Nº 4 de la FAP, Tte JM BETTINA MARIA ALEJANDRA VERA RIVEROS, a suscribir los contratos respectivos en representación de la Fuerza Aérea.

4°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

GRAL DEL AIRE LUIS GERARDO NOCEDA RIVEROS
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA